

13.768/07. **Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de concesión administrativa presentada por «Terminales Químicos, Sociedad Anónima», destinada al almacenamiento de graneles líquidos en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.**

La empresa «Terminales Químicos, S. A.» ha solicitado una concesión administrativa destinada a la explotación de una instalación para el almacenamiento de graneles líquidos en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella sobre la misma parcela, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003. La documentación deberá presentarse en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de Circunvalación, s/n, tramo VI, edificio Asta, en horas de oficinas.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13.015/07. **Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación del inicio del procedimiento para la revocación definitiva de la ayuda concedida a la empresa Calpremon, S. L., para la realización del proyecto «construcción de una nave para la fabricación de elementos metálicos y montajes industriales» (2004-0353).**

A la empresa Calpremon, S. L., le fue concedida, mediante resolución de 25/10/2004, una subvención a fondo perdido como apoyo a la realización de un proyecto de construcción de una nave para la fabricación de elementos metálicos y montajes industriales en - Puertollano, Ciudad Real.

Las fechas máximas actualmente establecidas para la ejecución de la inversión y la creación del empleo, son las de 31 de mayo de 2006 y 31 de julio 2007, respectivamente.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 se ha recibido en el Instituto copia del Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Puertollano de 30/09/2004, en el que se adjudicaba la parcela 7.7 del polígono Industrial La Nava II a Calpremon, S. L., En dicha parcela se iba a realizar una inversión objeto de la subvención concedida por este Instituto.

Así mismo, se ha recibido copia del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puertollano de 23/02/2006 en el que se adjudica esta misma parcela a otra empresa debido a la desestimación de expediente de solicitud de suelo industrial por parte de Calpremon, S. L. por incumplimiento de los plazos previstos para el inicio del mismo.

Procede, por tanto, iniciar el procedimiento para la revocación definitiva de la ayuda concedida, por la Resolución de 25/10/2004, a la empresa Calpremon, S. L., para el proyecto de construcción de una nave para la fabricación de elementos metálicos y montajes industriales, por la manifiesta no realización de la inversión aprobada en los plazos y condiciones aprobados mediante Resolución de 25 de octubre de 2004.

En virtud de lo previsto en el punto Decimoquinto de la Orden de 17 de diciembre de 2001, se concede a esa empresa un plazo máximo de diez días hábiles, desde la fecha de notificación, para que se formulen las alegacio-

nes que se estimen oportunas, presentando cuando sea necesario, los documentos o justificantes pertinentes.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Gerente del Instituto, Eduardo Fernández Marina.

13.058/07. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado.**

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónica, incluido el que inicialmente ha presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera que se cita en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle de Capitán Haya, 41, 28071 Madrid), significándose que del tramo detallado se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvario Álvarez.

Anexo

Carretera N-651. Tramo: Concello de Miño. Solicitante inicial: Vodafone España, S.A.

13.059/07. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado.**

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónicas, incluido el que inicialmente ha presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera que se cita en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle de Capitán Haya, 41, 28071 Madrid), significándose que del tramo detallado se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvario Álvarez.

Anexo

Carretera: N-VI. Tramo: Avda. das Mariñas. Concello de Oleiros. Solicitante inicial: R Cable y Telecomunicaciones Galicia, Sociedad Anónima.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13.101/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera. Modificación de la Posición 20.05 para un Punto de Entrega de Gas Natural con Estación de Regulación y Medida G-250 e instalaciones auxiliares», en el término municipal de Altorricón, en la provincia de Huesca.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera. Modificación de la Posición 20.05 para un Punto de Entrega de Gas Natural con E.R.M. G-250 e instalaciones auxiliares», en el término municipal de Altorricón, en la provincia de Huesca.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de la modificación de la Posición 20.05, que consiste en la construcción de un edificio que albergará una Estación de Regulación y Medida G-250 (72/16), con una presión de servicio de 72 bar máx. de entrada, una presión de salida de 16 bar máx. y otro edificio adosado para la sala de calderas, así como una salida de 6» de diámetro con una posición final de entrega de gas dentro de la Posición.

El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta euros (224.540,00 euros).

Término municipal afectado: Altorricón (Huesca).

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Huesca, Plaza de Cervantes, 1 (C. P. 22071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huesca, 13 de febrero de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: José Luis Martínez Láinez.

13.102/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto de instalaciones «Anexo al Ramal a Toledo. Suministro y montaje de la 3.ª línea tipo G-400 en la Estación de Regulación y Medida G-250 de la posición F-26-X-A», en el término municipal de Mocejón, en la provincia de Toledo.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto

1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, n.º 19. C.P.: 28005.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones «Anexo al Ramal a Toledo. Suministro y montaje de la 3.ª línea tipo G-400 en la Estación de Regulación y Medida G-250 de la posición F-26-X-A», en el término municipal de Mocejón, en la provincia de Toledo.

Descripción de las instalaciones: La finalidad del presente proyecto es la modificación de la Posición F-26-X-A con el montaje completo de una nueva línea de Regulación y Medida tipo G-400 y la sustitución de los contadores de turbina de las dos líneas existentes tipo G-250 por nuevos contadores del tipo G-400.

Presupuesto: Cincuenta y seis mil trescientos noventa y cuatro euros con dieciocho céntimos (56.394,18 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Toledo, C/Plata, n.º 25 (C.P. 45071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 5 de marzo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: Eduardo Moro Murciego.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12.973/07. *Anuncio de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre notificación de resoluciones de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud a realizar en el ejercicio 2006, según establece la disposición adicional sexta de la Ley 229/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones por dos veces, o una vez pero con resultado de desconocido, no ha podido practicarse por causas no imputables a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por el presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las resoluciones de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud a realizar en el ejercicio 2006.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el paseo del Prado, 18-20, de Madrid, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—La Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios, María Teresa Pages Jiménez.

Anexo

«Alfasa, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Apósitos Dr. Cea, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Apósitos Ego, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Fasyor, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Fortiflex, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Inexfa», Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Jover Sanitex, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Juframa, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Mazuelos»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Monsanto-Searle»: Proyecto de cuatrimestre tercero 2006.

«Nórdica de Adhesivos, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«ORT-Farma, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«José María Pastor Coriminas»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«PH Distmedic, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Plásticos Hospitalarios, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Septa Chemifarma, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Tejidos elásticos Esteban Galindo»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Textil Farmacéutica Riojana, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Viamédica, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.965/07. *Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las exposiciones motivadas por la obra de referencia 562-SE. Urgencia. «Proyecto modificado número 1 de redes de tuberías para la modernización y mejora de la instalación de riego de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Río Bembézar», término municipal de Lora del Río. Provincia de Sevilla.*

Las obras arriba citadas, fueron declaradas de urgencia en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Lora del Río el día 30 de marzo del 2007, a partir de las 10:00 horas,

sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas.

Hora: 10:00.

Número: 01.

Propietario: Lorenzo Manuel Nieto Castillo.

Polígono: 13.

Parcela: 126.

Servidumbre permanente (m²): 582,00.

Ocupación temporal (m²): 1.377,40.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

13.088/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras del proyecto de modernización de la zona regable del bajo Guadalquivir. Varias obras. TT.MM. Varios (Sevilla).*

Edicto

Las obras abajo citadas, fueron declaradas de urgencia en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Carmona los días 17 y 19 de abril y 9 y 10 de mayo de 2007 a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Lora del Río los días 18 de abril y 8 de mayo de 2007 a partir de las 09:30 horas, y en el Ayuntamiento de Utrera los días 3 y 4 de mayo de 2007 a partir de las 9:30 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.